

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.557/16

### AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

#### REVISIÓN DE OFICIO

Aprobado el inicio del expediente de revisión de oficio del expediente de revisión de la Licencia urbanística de obra mayor concedida el 12 de mayo de 2004, a Promociones y Construcciones Evesma, S.L., en la plaza de España nº 12, de conformidad con la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en recurso de apelación 251/2009, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle Arco nº 2, la planta de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Barco de Ávila, a 6 de junio de 2016.

La Alcaldesa, *María del Loreto Yuste Rivera*.